

Normas de aplicación específica en caso de que se solicite la documentación para los consulados.

REGISTRO:

1. Rellenar el formulario correspondiente, firmar las condiciones específicas y adjuntar una fotocopia del pasaporte.
2. Para obtener el certificado de alojamiento deberá abonarse la fianza/depósito y los gastos de gestión.

Si durante los dos días siguientes a su llegada el alumno no se presenta en su alojamiento, sin previo aviso, se anulará su reserva.

PERIODO MÍNIMO ALOJAMIENTO:

Para estancias superiores a 6 meses no es posible solicitar alojamiento por un periodo menor de 3 meses

ANULACIONES:

Los alumnos que no hayan obtenido el visado necesario para su estancia en España, deberán avisar con un mes de antelación a la fecha prevista de llegada, y por escrito, su renuncia al Centro Superior de Idiomas (aloj@csidiomas.ua.es), adjuntando el justificante o certificado del consulado / embajada de España.

CONDICIONES PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA

- Los gastos de gestión no se devolverán en ningún caso.
- No se realizarán devoluciones de fianza/depósito si se cancela la reserva fuera de los plazos establecidos anteriormente.
- Tampoco se devolverá el importe de fianza/depósito si la cancelación corresponde a una reserva de alojamiento en residencias universitarias.
- Una vez emitido el certificado de alojamiento no tendrá derecho a la devolución de ningún importe si decide no usar este servicio.

Firma la presente aceptando dichas condiciones,

Fdo.: _____